COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 017-2026
FECHA	veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($48.999.987,68)**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**Secretaria de Deportes, Cultura y turismo**
FUNCIONARIO RESPONSABLE	**VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO**

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa a **EMPERATRIZ DIAZ** identificada con NIT. **63465755-7**, (en adelante el "contratista"), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 017-2026

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRÁCTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA**

SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista está obligado a:

1. Ejecutar las cantidades con calidad y cantidad las obras de acuerdo con las características técnicas específicas.

2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio y de la Supervisión.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

6. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

8. Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

9. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.

10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

11. Presentar conjuntamente con el supervisor el Acta de Recibo final y/o Acta de liquidación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.

13. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto contractual.

14. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la siguiente información al supervisor del contrato:

    - Cronograma general detallado de las actividades a ejecutar; éste debe ser entregado a la supervisión del contrato.

    - Relación del personal técnico y administrativo que participará en la ejecución del contrato, de acuerdo con el alcance de las actividades y la estructura del presupuesto.

    - Presentar soporte de las afiliaciones de del personal vinculado a la ejecución del contrato "ARL, SALUD, PENSION, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR".

    - Desglose de la Administración, conforme a la estructura incorporada en el presupuesto oficial del proceso.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del presupuesto oficial asciende a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($48.999.987,68)**, discriminados de la siguiente manera:

Mantenimiento del Gimnasio del Coliseo Benito Arias y Gimnasio al aire libre adyacente al Parque central del Municipio de Yondó (Antioquia)						
COMPONENTE 1. SERVICIOS						
ITEM	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**NÚMERO DE MÁQUINAS (B)**	**PRECIO UNITARIO (C)**	**TOTAL (A*B*C)**
1	**Cuatro (4) maquinas bicicleta spinning Sportfitness**					
1.1	**Repuestos**					
1.1.1	Plato Nuevo	Und	1	4	$ 95.000,00	$ 380.000,00
1.1.2	Pedal con calapie	Par	2	1	$ 110.000,00	$ 220.000,00
1.1.3	Perilla ajuste	Und	1	4	$ 35.000,00	$ 140.000,00
1.1.4	Pastillas de frenos	Und	1	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
1.1.5	Pintura en espiga-caña y deslizador de caña	Galón	0,125	4	$ 130.000,00	$ 65.000,00
1.2	**Mano de Obra**					
1.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de pastillas de freno nuevas, plato nuevo, pedales con calapié, perilla de ajuste y trabajo de pintura en espiga-caña y deslizador de caña para bicicleta spinning Sportfitness.	Und	1	4	$ 294.725,00	$ 1.178.900,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 2.163.900,00**

2	**Cuatro (4) máquinas bicicleta spinning Forma**					
2.1	**Repuestos**					
2.1.1	Cadena nueva	Und	1	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
2.1.2	Plato nuevo	Und	1	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
2.1.3	Pedal con calapié	Par	1	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00
2.2	**Mano de Obra**					
2.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de cadena nueva, plato nuevo y pedales con calapié para bicicleta spinning Forma.	Und	1	4	$ 258.172,00	$ 1.032.688,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.747.688,00**
3	**Tres (3) máquinas bicicleta spinning Everest con moza**					
3.1	**Repuestos**					
3.1.1	Correa de tracción	Und	1	3	$ 80.000,00	$ 240.000,00
3.1.2	Pintura en espigas, cañas y bielas	Galón	0,5	3	$ 130.000,00	$ 195.000,00
3.1.3	Correas nuevas	Par	4	1	$ 35.250,00	$ 141.000,00
3.1.4	Silla nueva	Und	1	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
3.2	**Mano de Obra**					
3.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza, instalación de correa de tracción, correas nuevas, silla nueva y trabajo de pintura en espigas, cañas y bielas para bicicleta spinning Everest con moza.	Und	1	3	$ 296.588,00	$ 889.764,00

Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.735.764,00**
4	**Una (1) máquina tipo crossover**					
4.1	**Repuestos**					
4.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	10	1	$ 28.000,00	$ 280.000,00
4.1.2	Terminales para guaya	Und	4	1	$ 35.000,00	$ 140.000,00
4.1.3	Topes de terminal para guaya	Und	4	1	$ 22.000,00	$ 88.000,00
4.1.4	Poleas para máquina de gimnasio	Und	2	1	$ 180.000,00	$ 360.000,00
4.1.5	Plaqueteros y elementos metálicos para adaptación de peso	Galón	1	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
4.2	**Mano de Obra**					
4.2.1	Modificación, ajuste y adecuación del crossover para mejorar su rigidez estructural, instalación de guaya, terminales, topes, poleas y plaqueteros para adaptar mayor peso.	Und	1	1	$ 1.023.922,00	$ 1.023.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 2.411.922,00**
5	**Una (1) máquina caminadora**					
5.1	**Repuestos**					
5.1.1	Tarjeta electrónica nueva	Und	1	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.2	**Mano de Obra**					
5.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza e instalación de tarjeta electrónica	Und	1	1	$ 461.922,00	$ 461.922,00

	nueva para caminador.					
Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.311.922,00**
6	**Una (1) máquina eliptica**					
6.1	**Repuestos**					
6.1.1	Kit de adaptación manual compuesto por perillas de ajuste, tornillería, bujes, pasadores, arandelas y accesorios menores para conversión del sistema electrónico a manual	Und	1	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
6.2	**Mano de Obra**					
6.2.1	Mantenimiento, lubricación, limpieza y conversión del sistema electrónico a manual para elíptica.	Und	1	1	$ 491.922,00	$ 491.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 611.922,00**
7	**Una (1) Máquina polea alta-baja peso libre**					
7.1	**Repuestos**					
7.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
7.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
7.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
7.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00

7.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
7.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
7.2	**Mano de Obra**					
7.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para polea alta-baja peso libre.	Und	1	1	$ 303.922,00	$ 303.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 661.922,00**
8	**Una (1) Máquina polea alta peso libre**					
8.1	**Repuestos**					
8.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
8.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
8.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
8.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
8.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
8.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
8.2	**Mano de Obra**					
8.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para	Und	1	1	$ 537.922,00	$ 537.922,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	polea alta peso libre.					
Subtotal (IVA incluido)						**$ 811.922,00**
9	**Una (1) Máquina Remo peso libre**					
9.1	**Repuestos**					
9.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
9.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
9.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
9.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
9.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
9.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
9.2	**Mano de Obra**					
9.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para remo peso libre.	Und	1	1	$ 437.922,00	$ 437.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 711.922,00**
10	**Una (1) Máquina Remo de plaquetas**					
10.1	**Repuestos**					
10.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	4	1	$ 28.000,00	$ 112.000,00
10.1.2	Terminales para guaya	Und	3	1	$ 35.000,00	$ 105.000,00
10.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00

	estructura metálica					
10.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
10.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
10.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
10.2	**Mano de Obra**					
10.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para remo de plaquetas.	Und	1	1	$ 474.922,00	$ 474.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 811.922,00**
11	**Una (1) Máquina Polea alta de plaquetas**					
11.1	**Repuestos**					
11.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	3	1	$ 28.000,00	$ 84.000,00
11.1.2	Terminales para guaya	Und	3	1	$ 35.000,00	$ 105.000,00
11.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
11.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
11.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
11.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
11.2	**Mano de Obra**					
11.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento,	Und	1	1	$ 392.922,00	$ 392.922,00

	trabajo de pintura y tapicería para polea alta de plaquetas.					
Subtotal (IVA incluido)						**$ 701.922,00**
12	**Una (1) Máquina Polea alta de plaquetas**					
12.1	**Repuestos**					
12.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
12.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
12.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
12.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
12.1.5	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
12.1.6	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
12.2	**Mano de Obra**					
12.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento, trabajo de pintura y tapicería para extensión de pierna de plaquetas.	Und	1	1	$ 553.922,00	$ 553.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 911.922,00**
13	**Una (1) máquina biceps de plaquetas**					
13.1	**Repuestos**					
13.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	2,5	1	$ 28.000,00	$ 70.000,00
13.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00

13.1.3	Perillas de ajuste para apoyabrazos	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
13.1.4	Pasadores metálicos para sistema de ajuste	Und	2	1	$ 25.000,00	$ 50.000,00
13.1.5	Material sintético para cojinería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
13.1.6	Espuma para cojinería	Und	1	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
13.1.7	Base en madera para cojinería	Und	1	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
13.2	**Mano de Obra**					
13.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, modificación del sistema de ajuste en apoyabrazos e instalación de cojinería nueva para bíceps de plaquetas.	Und	1	1	$ 601.922,00	$ 601.922,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 971.922,00**
14	**Una (1) Máquina flexión plaquetas**					
14.1	**Repuestos**					
14.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
14.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
14.1.3	Material sintético para tapicería	Metro	1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
14.1.4	Espuma para tapicería	Und	1	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
14.1.5	Base en madera para tapicería	Und	1	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
14.2	**Mano de Obra**					
14.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales y trabajo de	Und	1	1	$ 658.922,00	$ 658.922,00

	tapicería para máquina de flexión de plaquetas.					
Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.011.922,00**
15	**Una (1) Prensa de plaquetas**					
15.1	**Repuestos**					
15.1.1	Guaya acerada para máquina de gimnasio	Metro	6	1	$ 28.000,00	$ 168.000,00
15.1.2	Terminales para guaya	Und	2	1	$ 35.000,00	$ 70.000,00
15.1.3	Pintura anticorrosiva/esmalte para estructura metálica	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
15.1.4	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
15.2	**Mano de Obra**					
15.2.1	Mano de obra por instalación de guaya, terminales, ajustes de funcionamiento y trabajo de pintura para prensa de plaquetas.	Und	1	1	$ 732.422,00	$ 732.422,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.011.922,00**
16	**Una (1) Máquina Multifuerza línea hogar**					
16.1	**Repuestos**					
16.1.1	Tubo metálico para fabricación de piezas faltantes	Metro	2	1	$ 55.000,00	$ 110.000,00
16.1.2	Platinas metálicas para refuerzo y ensamble	Und	2	1	$ 45.000,00	$ 90.000,00
16.1.3	Tornillería, tuercas y arandelas de fijación	Und	8	1	$ 8.000,00	$ 64.000,00
16.1.4	Pasadores metálicos para	Und	2	1	$ 28.000,00	$ 56.000,00

	ajuste y ensamble					
16.1.5	Pintura anticorrosiva/esmalte para acabado de piezas metálicas	Galón	0,25	1	$ 130.000,00	$ 32.500,00
16.1.6	Lija para metal	Und	2	1	$ 4.500,00	$ 9.000,00
16.2	**Mano de Obra**					
16.2.1	Mano de obra por ensamble de máquina multifuerza línea hogar, fabricación de piezas faltantes, ajustes de fijación, refuerzo y pruebas de funcionamiento.	Und	1	1	$ 450.422,00	$ 450.422,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 811.922,00**
17	**Fabricación de espumas para rodillas y canilla**					
17.1	**Repuestos**					
17.1.1	Rollo de soporte para rodilla y canilla en material tráfico pesado	Und	16	1	$ 55.000,00	$ 880.000,00
17.1.2	Núcleo interno para rollo de soporte	Und	16	1	$ 12.000,00	$ 192.000,00
17.1.3	Adhesivo de contacto para tapicería	Galón	0,25	1	$ 80.000,00	$ 20.000,00
17.2	**Mano de Obra**					
17.2.1	Mano de obra por fabricación de dieciséis (16) rollos de soporte para rodilla y canilla en material tráfico pesado, incluyendo corte, armado, tapizado, ajuste y acabado final.	Und	1	1	$ 230.756,00	$ 230.756,00

Subtotal (IVA incluido)						**$ 1.322.756,00**
18	**Emsanble de máquinas**					
18.1	**Mano de Obra**					
18.1.1	Mano de obra por ensamble, ajuste, nivelación, revisión general y pruebas de funcionamiento de máquina nueva de gimnasio, correspondiente a máquina caminadora.	Und	1	2	$ 152.980,00	$ 305.960,00
18.1.2	Mano de obra por ensamble, ajuste, nivelación, revisión general y pruebas de funcionamiento de máquina nueva de gimnasio, correspondiente a bicicleta spinning.	Und	1	2	$ 152.980,00	$ 305.960,00
Subtotal (IVA incluido)						**$ 611.920,00**
COSTO TOTAL SERVICIOS (IVA INCLUIDO)						**$ 20.337.014,00**
COMPONENTE 2. OBRA						
ITEM	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**	
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biosaludables ubicados en el gimnasio al aire libre adyacente al parque principal del municipio de Yondó, Antioquia, incluyendo la intervención de banco de abdomen, máquina para flexión de pecho, máquina multifuncional en cadena, máquina de fondos, árboles de barras, máquina extensión de rodillas, prensa, máquina jalón de polea, máquina peso	UND	1	$ 21.714.374,00	$ 21.714.374,00	

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	muerto, máquina para pecho en banco y máquina jalón con remo, así como la recuperación del área de apoyo en concreto de 94 m², con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad estructural y condiciones óptimas de uso para la comunidad.				
COSTOS DIRECTO					**$ 21.714.374,00**
COSTO INDIRECTO					**$ 6.948.599,68**
		ADMINISTRACIÓN		**27,00%**	$ 5.862.880,98
		INPREVISTO		**0%**	**$ 0,00**
		UTILIDAD		**5%**	$ 1.085.718,70
COSTO TOTAL OBRA					**$ 28.662.973,68**
COSTO TOTAL (OBRA + SERVICIOS)					**$ 48.999.987,68**

QUINTA. FORMA DE PAGO: Municipio conocerá y pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pesos colombianos de la siguiente manera:

UN ÚNICO PAGO: una vez presente factura o cuenta de cobro, así como la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la ley, de ser aplicable.

El contratista deberá informar al municipio de Yondó, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.
Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Yondó, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.
En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2026.
El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000302
FECHA:	10 de febrero de 2026
VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00)**
PROYECTO:	**202500000047792 - Construcción, Mantenimiento, Y Adecuación De La Infraestructura Deportiva En El Municipio De Yondó Antioquia.**

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO**, en calidad de **SECRETARIO DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.**

NOVENA. GARANTÍAS:
En el Contrato a celebrarse deberán constituirse por parte del Contratista Seleccionado las Garantías tipo póliza de seguros que contemplen los amparos que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Ampara a la Entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	Valor asegurado mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y el término previsto para su liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal utilizado en la ejecución del contrato	Valor asegurado no inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por daños o deterioros imputables al contratista en la obra recibida a satisfacción.	Valor asegurado no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia no inferior a cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Ampara a la Entidad frente a los daños ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato.	El valor asegurado deberá ser proporcional a la naturaleza del contrato, recomendándose que no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se regirán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.
NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.
Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó – Antioquia y el domicilio contractual es el mismo municipio.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
C.C. 8.828.944
ALCALDE MUNICIPAL

VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO
C.C. 91449694
SECRETARIO DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

Elaboró	Aprobó
Sulay Hernández / Abogada -Apoyo Jurídico CPS	*Lina Manosalva González / Asesora Jurídica*

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108